

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

En las instalaciones de la Universidad Politécnica de Tecámac, ubicadas en Prolongación 5 de mayo, No. 10, Colonia Centro, Tecámac, Estado de México, siendo las 14:00 hrs. del día 04 de Octubre de 2016, se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Tecámac, con el propósito de llevar a cabo la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, de este Órgano de Gobierno.

LISTA DE ASISTENTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC.

Licda. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades, de la Dirección General de Educación Superior, Suplente de la **Licda. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidenta de la H. Junta Directiva; **C. Luis Antonio Andrade Anaya**, Director de Política Salarial, suplente del **Lic. Joaquín G. Castillo Torres**, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México; **Act. Sonia Tapia García**, Subdirectora de Evaluación de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, suplente del **Ing. Héctor Arreola Soria**, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; **Licda. Norma Angélica Santiago Santiago**, Subdirectora de Desarrollo Empresarial del Instituto Mexiquense del Emprendedor, Suplente del **Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos**, Secretario de Desarrollo Económico; **Lic. Víctor Manuel Soria Torres**, Subdelegado Federal de la SEP en el Edo. de México, Suplente del **Mtro. Guillermo Legorreta Martínez**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México; **Ing. Gustavo Enrique Acosta Barbosa**, Director General de ASLOGIC S.A. de C.V.; **Lic. Arnulfo Reyes Lara**, Director General de PROEDUCA A.C.; **Lic. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría, de la Dirección General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario Suplente y **Licda. D. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez**, Rectora y Secretaria.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, aprobación y en su caso, firma del acta de la sesión 45ª ordinaria.
4. Discusión y resolución de los asuntos, para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 Presentación y en su caso, aprobación de la H. Junta Directiva de la designación del Mtro. José Ricardo Toledo Meredíz como Encargado de la Dirección de la División de Ing. Mecánica, Ing. en Tecnologías de Manufactura e Ing. en Software de la Universidad Politécnica de Tecámac.

4.2 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No liquida por un importe de \$7'247,526.20 (Siete millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos veintiséis pesos 20/100 M.N) recurso proveniente de disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, los cuáles serán aplicados para la gestión de 1000 h/s/m; así como para las nuevas plazas Septiembre-Diciembre 2016.

4.3 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No liquida por un importe de \$3'269,482.68 (Tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 68/100 M.N.), recurso proveniente de disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, los cuales serán aplicados para el equipamiento del nuevo edificio de docencia 3.

4.4 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No liquida por un importe de \$1'149,328.00 (Un millón ciento cuarenta y nueve mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, los cuales serán aplicados para para la adquisición de tres (03) vehículos operativos.

4.5 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados para la adquisición de licencias software especializado.

4.6 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados para la construcción de una bodega-almacén de archivo de concentración.

4.7 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$447,754.31 (Cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 31/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, para la construcción de 04 dormitorios para profesores y alumnos de Movilidad.

4.8 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$300,443.69 (Trescientos mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 69/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados para el pago de la conexión y tubería directa a la planta tratadora de aguas residuales, dentro de las instalaciones de la Universidad Politécnica de Tecámac a ODAPAS.

4.9 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/1000 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados para el Programa Subsidio para la exención del pago de reinscripción de la matrícula de la Universidad Politécnica de Tecámac.

4.10 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados para la remodelación de oficinas y muebles de los edificios de docencia 1 y 2.

4.11 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$4'820,000.00 (Cuatro millones ochocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados para planchas áreas deportivas.

4.12 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No liquida por un importe de \$93,000.00 (Noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016. Subsidio para la promoción y presentación de resultados de investigación de la UPTecámac a nivel internacional para el Congreso

Internacional de Motores, Combustión y Combustibles del 16 al 18 de noviembre en Belo Horizonte Brasil.

4.13 Presentación y en su caso, autorización para tramitar el pago de la Beca proveniente de USA de Alumno: Aguilar Guzmán José María.

4.14 Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Rectoría, correspondiente al periodo julio-agosto 2016.

5. Asuntos en Cartera

5.1 Seguimiento de Acuerdos.

5.2. Presentación y en su caso, aprobación de los estados financieros de los meses de julio-agosto 2016.

6. Asuntos Generales

6.1 Informe de los traspasos presupuestarios internos realizados en los meses de julio-agosto del año 2016.

6.2 Informe de avance en la Construcción del Edificio de Docencia Dos.

6.3 Informe del avance trimestral del POA 2016.

6.4 Seguimiento a las consideraciones del Comisario.

Al respecto la L.D. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez solicita a este Órgano de Gobierno la modificación de los puntos: 4.1, que designa al Encargado de la Dirección de Ingenierías a quedar como Director de Ingenierías 4.5, el importe de \$2'000,000.00 se modifica a \$1,575,094.40 para la adquisición de licencias software especializado; 4.6, se desecha; 4.7, el importe de \$447,754.31 se modifica a \$1,425,000.00 para la construcción de 03 dormitorios para profesores y alumnos de Movilidad; 4.9, se desecha; 4.10, el importe de \$2'000,000.00 se modifica a \$713,680.91 para equipamiento de los edificios de docencia 1 y 2; 4.11 el importe de \$4'820,000.00 se modifica a \$6'000,000.00 para cancha de futbol con gradas; así mismo se incluye la Presentación y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de PRODEP 2016; el Orden del día queda de la manera siguiente:

Concluida la lectura del orden del día, la Licda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente sometió a consideración de los integrantes el orden del día.

Los miembros de la Junta Directiva al manifestar su aprobación, emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO UPT-046-001-2016.- La. H. Junta Directiva aprobó el orden del día de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria con las modificaciones propuestas; quedando de la manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA

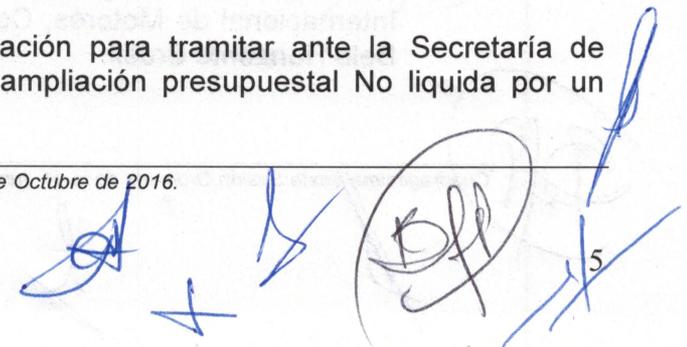
1. Lista de asistentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, aprobación y en su caso, firma del acta de la sesión 45^a ordinaria.
4. Discusión y resolución de los asuntos, para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 Presentación y en su caso, aprobación de la H. Junta Directiva de la designación del Mtro. José Ricardo Toledo Merediz, como Director de la División de Ing. Mecánica, Ing. en Tecnologías de Manufactura e Ing. en Software de la Universidad Politécnica de Tecámac.

4.2 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No liquida por un importe de \$7'247,526.20 (Siete millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos veintiséis pesos 20/100 M.N) recurso proveniente de disponibilidades presupuestarias, los cuáles serán aplicados para la gestión de 1000 h/s/m; así como para las nuevas plazas Septiembre-Diciembre 2016.

4.3 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No liquida por un importe de \$3'269,482.68 (Tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 68/100 M.N.), recurso proveniente de disponibilidades presupuestarias, los cuales serán aplicados para el equipamiento del nuevo edificio de docencia 3.

4.4 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No liquida por un



importe de \$1'149,328.00 (Un millón ciento cuarenta y nueve mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de disponibilidades presupuestarias, los cuales serán aplicados para para la adquisición de tres (03) vehículos operativos.

4.5 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$1'575,094.40 (Un millón quinientos setenta y cinco mil noventa y cuatro pesos 40/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados para la adquisición de licencias software especializado.

4.6 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$1'425,000.00 (Un millón cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, para la construcción de 03 dormitorios para profesores y alumnos de Movilidad.

4.7 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$300,443.69 (Trescientos mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 69/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados para el pago de la conexión y tubería directa a la planta tratadora de aguas residuales, dentro de las instalaciones de la Universidad Politécnica de Tecámac a ODAPAS.

4.8 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$713,680.91 (Setecientos trece mil seiscientos ochenta pesos 91/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados para *equipamiento* de los edificios de docencia 1 y 2.

4.9 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados para una cancha de fútbol rápido con gradas.

4.10 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No liquida por un importe de \$93,000.00 (Noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016. Subsidio para la promoción y presentación de resultados de investigación de la UPTecámac a nivel internacional para el Congreso Internacional de Motores, Combustión y Combustibles del 16 al 18 de noviembre en Belo Horizonte Brasil.

4.11 Presentación y en su caso, autorización para tramitar el pago de la Beca proveniente de USA de Alumno: Aguilar Guzmán José María.

4.12 Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Rectoría, correspondiente al periodo julio-agosto 2016.

4.13 Presentación y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de PRODEP 2016.

5. Asuntos en Cartera

5.1 Seguimiento de Acuerdos.

5.2. Presentación y en su caso, aprobación de los estados financieros de los meses de julio-agosto 2016.

6. Asuntos Generales

6.1 Informe de los traspasos presupuestarios internos realizados en los meses de julio-agosto del año 2016.

6.2 Informe de avance en la Construcción del Edificio de Docencia Dos.

6.3 Informe del avance trimestral del POA 2016.

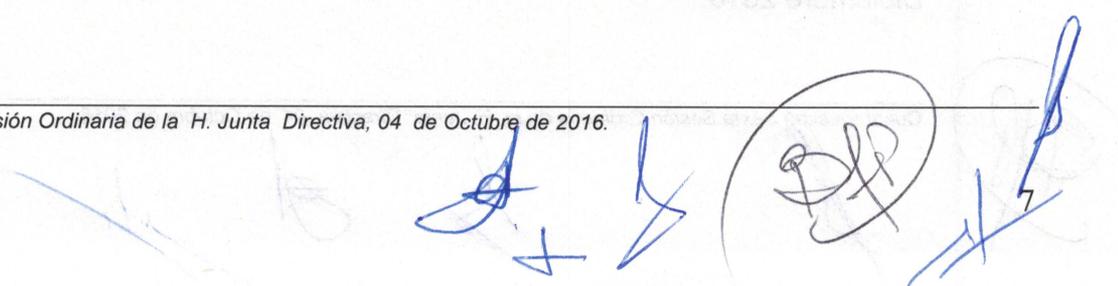
6.4 Seguimiento a las consideraciones del Comisario.

3. LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO, FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN 45ª ORDINARIA.

La Licda. Bertha Juárez, Presidenta Suplente solicita al pleno, obviar la lectura del acta en virtud de que es de su conocimiento el contenido; procediendo a solicitar la aprobación de la misma.

ACUERDO UPT-046-002-2016.- La H. Junta Directiva, aprobó el acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria.

4. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS, PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.



4.1 Presentación y en su caso, aprobación de la H. Junta Directiva de la designación del Mtro. José Ricardo Toledo Meredíz como Director de la División de Ing. Mecánica, Ing. en Tecnologías de Manufactura e Ing. en Software de la Universidad Politécnica de Tecámac.

La L.D. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez, con base en fundamento legal.

Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público descentralizado Universidad Politécnica de Tecámac, Gaceta del Gobierno fechado 18 de agosto de 2008.

Artículo 14.- La Junta Directiva de la UPTecámac tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción IV.- Autorizar la Estructura Organizacional y académica de la Universidad, así como sus modificaciones.

Artículo 18.- El Rector de la Universidad Politécnica de Tecámac, tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

Fracción VII.- Proponer a la Junta Directiva para su aprobación, los nombramientos y remociones de los Directores de División y de Programa Académico...

Artículos 13 fracción II y 19 fracción IV del reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Presenta a este Órgano de Gobierno y en su caso aprobación del nombramiento del Director de División de Ingeniería Mecánica Automotriz, Ingeniería en Tecnologías de Manufactura e Ingeniería en Software de la Universidad Politécnica de Tecámac.

La Licda. Bertha Juárez, somete a consideración del Pleno el nombramiento del Director de División de Ingeniería Mecánica Automotriz, Ingeniería en Tecnologías de Manufactura e Ingeniería en Software de la Universidad Politécnica de Tecámac.

Al respecto, una vez analizado el curriculum, se recomendó a la Rectora, expedir el nombramiento respectivo, vigente a partir de día tres de octubre.

ACUERDO UPT-046-003-2016.- La H. Junta Directiva, aprobó el nombramiento del Mtro. José Ricardo Toledo Meredíz, como Director de la División de Ing. Mecánica, Ing. en Tecnologías de Manufactura e Ing. en Software de la Universidad Politécnica de Tecámac.

4.2 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No liquida por un importe de \$7'247,526.20 (Siete millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos veintiséis pesos 20/100 M.N) recurso proveniente de disponibilidades presupuestarias, los cuáles serán aplicados para la gestión de 1000 h/s/m; así como para las nuevas plazas Septiembre-Diciembre 2016.

La L.D. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez, con base en fundamento legal.

Código financiero del GEM y Municipios

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría...

Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal de 2016. Capítulo VI, de las Adecuaciones, Artículo 63.- La secretaría podrá autorizar a las entidades públicas ampliaciones con cargo de acuerdo con lo que se establecen los Artículos 28 y 29 del presente Decreto...

Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del GEM.

ARTÍCULO 114.- Para hacer uso de los recursos provenientes de disponibilidades presupuestarias, las dependencias y entidades públicas deberán solicitar autorización a la Secretaría...

Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público descentralizado Universidad Politécnica de Tecámac, Gaceta del Gobierno fechado 18 de agosto de 2008.

Artículo 14.- La Junta Directiva de la UPTecámac tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción III.- Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la Universidad...

Presenta a este Órgano de Gobierno y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$7'247,526.20 (Siete millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos veintiséis pesos 20/100 M.N.) recurso proveniente de disponibilidades presupuestarias, los cuáles serán aplicados para la gestión de 1000 h/s/m; así como para 18 Plazas (3 Mandos medios, 8 Operativas 7 Profesores de Tiempo Completo, durante el periodo septiembre-diciembre 2016.

Por el crecimiento a la matrícula y el crecimiento a nuestra infraestructura, con una matrícula de 1877 alumnos durante el periodo septiembre-diciembre 2016.

Al respecto la Licda. Bertha Juárez, comenta que se debe de presentar la suficiencia presupuestal para esta gestión.

La Licda. Bertha Juárez, somete a consideración del Pleno la autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$7'247,526.20 (Siete millones doscientos cuarenta y siete mil

quinientos veintiséis pesos 20/100 M.N.) recurso proveniente de disponibilidades presupuestarias, para fortalecer el capítulo 1000, derivado del incremento de la matrícula, durante el periodo septiembre-diciembre 2016.

ACUERDO UPT-046-004-2016.- La H. Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$7'247,526.20 (Siete millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos veintiséis pesos 20/100 M.N.) recurso proveniente de disponibilidades presupuestarias, para fortalecer el capítulo 1000, derivado del incremento de la matrícula del periodo septiembre-diciembre 2016.

4.3 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No liquida por un importe de \$3'269,482.68 (Tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 68/100 M.N.), recurso proveniente de disponibilidades presupuestarias, los cuales serán aplicados para el equipamiento del nuevo edificio de docencia 3.

La L.D. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez, con base en fundamento legal.

Código financiero del GEM y Municipios

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría...

Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal de 2016.

Capítulo VI, de las Adecuaciones, Artículo 63.- La secretaria podrá autorizar a las entidades públicas ampliaciones de acuerdo con lo que establecen los Artículos 28 y 29 del presente Decreto...

Manual de Normas y políticas para el gasto público del GEM.

Artículo 114 Para hacer uso de los recursos provenientes de disponibilidades presupuestarias, las dependencias y entidades públicas deberán solicitar autorización a la Secretaría...

Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público descentralizado Universidad Politécnica de Tecámac, Gaceta del Gobierno fechado 18 de agosto de 2008.

Artículo 14.- La Junta Directiva de la UPTecámac tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción III.- Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la Universidad...

Presenta a este Órgano de Gobierno y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$3'269,482.68 (Tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 68/100 M.N.), recurso proveniente de disponibilidades presupuestarias

los cuales serán aplicados para el equipamiento del nuevo edificio de docencia 3; que consiste en el equipamiento de un laboratorio: 297 Sillas con paleta, 12 Escritorios, 50 Sillas universitarias, 03 Mesa de Juntas, 11 Sillón Ejecutivo, 10 Conjunto secretarial con 9 piezas que consisten península punto de 1.90 x .75 mts. Con pedestal cilíndrico, un librero sobre credenza de cuatro puertas, cajonera con dos gavetas, cajonera móvil con dos gavetas para papelera, 10 Archiveros, 01 Escritorio metálico, 25 Bancos, 35 Mesas para computadora, 7 credenza de 1.20x 0.40 x 0.75, 40 pantallas y 01 Equipo de CCTV HD (que incluye 4 DVR de 16 canales 42 cámaras HD infrarroja, 4 fuentes de alimentación de 16 canales, 4 monitores de 32" lcd profesional, una estación para monitoreo e 72", 5 rack tipo gabinete 5 switch administrable de 48 pts. 5 panel de parcheo) 1 conmutador IP, 20 teléfonos digitales IP .1 UPS de 15 KVA, 1 MINI SPLIT de dos toneladas para el Site, 9 pizarrones interactivos, 15 piezas de suministro de audifono con diadema; 364 patch cord, 142 placas de pared, 142 pizzas de Jack, 62 cajas universales, 26 bobinas de cable cat.6, servidos de datos win server 2008, 300 metros de fibra óptica multimodo, 6023 metros de cable cat.6 Para red de ethernet de edificio y 10 metros de cable telefónico para exterior uso rudo, 2500 metros de cable cat.6 (para conexión de cctv), 1000 mtrs de cable cat 5e (para telefonía a usuarios finales).

El equipamiento requerido para el edificio de docencia tres son dos tipos de sillas universitarias, ya que una se utilizará en las aulas a esas nos referimos como silla universitaria (estructura fabricada en acero inoxidable cold rolled de ½" con patas tipo trineo en el mismo material electro soldada con micro alambre y con acabado en pintura electroestática micro pulverizada horneada a 200 °, respaldos moldeados anatómicamente). El otro concepto se refiere a sillas universitaria con paleta (estructura fabricada en acero inoxidable cold rolled de ½" con patas tipo trineo en el mismo material electro soldada con micro alambre y con acabado en pintura electroestática micro pulverizada horneada a 200 °, respaldos moldeados anatómicamente), que se utilizaran para complementar las mesas rectangulares que se colocaran dentro de los salones de dichas aulas en donde por mesa se colocaran dos alumnos de la Institución.

El Lic. Jorge Colín Granados, comenta la importancia de tramitar los dictámenes respectivos ante la Dirección General de Recursos Materiales y ante la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.

La Licda. Bertha Juárez, somete a consideración del Pleno la autorización de la ampliación presupuestal para el equipamiento del nuevo edificio de docencia 3.

ACUERDO UPT-046-005-2016.- La H. Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$3'269,482.68 (Tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 68/100 M.N.), recurso proveniente de disponibilidades presupuestarias, los cuales serán aplicados para el equipamiento del nuevo edificio de docencia 3.

4.4 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No liquida por un importe de \$1'149,328.00 (Un millón ciento cuarenta y nueve mil trescientos veintiocho pesos 00/100

M.N.) recurso proveniente de disponibilidades presupuestarias, los cuales serán aplicados para para la adquisición de tres (03) vehículos operativos.

La L.D. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez, con base en fundamento legal.

Código financiero del GEM y Municipios

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría...

Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal de 2016. Capítulo VI, de las Adecuaciones, Artículo 63.- La secretaría podrá autorizar a las entidades públicas ampliaciones con cargo de acuerdo con lo que se establecen los Artículos 28 y 29 del presente Decreto...

Manual de Normas y políticas para el gasto público del GEM.

Artículo 114 Para hacer uso de los recursos provenientes de disponibilidades presupuestarias, las dependencias y entidades públicas deberán solicitar autorización a la Secretaría...

Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público descentralizado Universidad Politécnica de Tecámac, Gaceta del Gobierno fechado 18 de agosto de 2008.

Artículo 14.- La Junta Directiva de la UPTecámac tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción III.- Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la Universidad...

Presenta a este Órgano de Gobierno y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$1'149,328.00 (Un millón ciento cuarenta y nueve mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de disponibilidades presupuestarias, los cuales serán aplicados para la adquisición de tres (03) vehículos operativos; una camioneta para 19 pasajeros y dos vehículos Tiida.

Es importante resaltar que ya se cuenta con el Dictamen Técnico.- Oficio No. 20342A000/3297/2016, de la Dirección General de Recursos Materiales; signado por el Mtro. Héctor Juan Sánchez Quintana.- Director General.

La Licda. Bertha Juárez, somete a consideración del Pleno la autorización para tramitar una ampliación, para la adquisición de tres (03) vehículos operativos.

ACUERDO UPT-046-006-2016.- La H. Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$1'149,328.00 (Un millón ciento cuarenta y nueve mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de disponibilidades presupuestarias, los cuales serán aplicados para la adquisición de dos vehículos operativos y una camioneta para 19 pasajeros.

4.5 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$1'575,094.40 (Un millón quinientos setenta y cinco mil noventa y cuatro pesos 40/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados para la adquisición de licencias software especializado.

La L.D. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez, con base en fundamento legal.

Código financiero del GEM y Municipios

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría...

Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal de 2016. Capítulo VI, de las Adecuaciones, Artículo 63.- La secretaría podrá autorizar a las entidades públicas ampliaciones con cargo de acuerdo con lo que se establecen los Artículos 28 y 29 del presente Decreto...

Manual de Normas y políticas para el gasto público del GEM.

De los Ingresos adicionales

ARTICULO 108.- Para ejercer los ingresos autogenerados adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos, Las entidades públicas podrán solicitar a la Secretaría, previo acuerdo de su órgano de gobierno, se autorice una ampliación a su presupuesto...

Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público descentralizado Universidad Politécnica de Tecámac, Gaceta del Gobierno fechado 18 de agosto de 2008.

Artículo 14.- La Junta Directiva de la UPTecámac tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción III.- Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la Universidad...

Presenta a este Órgano de Gobierno y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$1'575,094.40 (Un millón quinientos setenta y cinco mil noventa y cuatro pesos 40/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados para la adquisición de licencias software especializado, que consiste en 30 Minitab, 30 Aspel, 30 Autocad, 30, Labsag, 30 Office, 30 Corel Draw, 30 Illustrator, 01 Premium.

El Lic. Jorge Colín Granados, comenta la importancia de tramitar los dictámenes respectivos ante la Dirección General de Recursos Materiales y de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.

La Lic. Bertha Juárez, somete a consideración del Pleno la autorización de la ampliación presupuestal para la adquisición de licencias software especializado.

ACUERDO UPT-046-007-2016.- La H. Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$1'575,094.40 (Un millón quinientos setenta y cinco mil noventa y cuatro pesos 40/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados para la adquisición de licencias software especializado.

4.6 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$1'425,000.00 (Un millón cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, para la construcción de 03 dormitorios para profesores y alumnos de Movilidad.

La L.D. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez, con base en fundamento legal.

Código financiero del GEM y Municipios

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría...

Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal de 2016. Capítulo VI, de las Adecuaciones, Artículo 63.- La secretaría podrá autorizar a las entidades públicas ampliaciones con cargo de acuerdo con lo que se establecen los Artículos 28 y 29 del presente Decreto...

Manual de Normas y políticas para el gasto público del GEM.

De los Ingresos adicionales

ARTICULO 108.- Para ejercer los ingresos autogenerados adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos, Las entidades públicas podrán solicitar a la Secretaría, previo acuerdo de su órgano de gobierno, se autorice una ampliación a su presupuesto...

Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público descentralizado Universidad Politécnica de Tecámec, Gaceta del Gobierno fechado 18 de agosto de 2008.

Artículo 14.- La Junta Directiva de la UPTecámec tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción III.- Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la Universidad...

Presenta a este Órgano de Gobierno y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$1'425,000.00 (Un millón cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, para la construcción de 03 dormitorios para profesores y alumnos de Movilidad.

Al respecto, se comentó que la construcción de los dormitorios, la realizará el IMIFE, previo firma del convenio.

La Licda. Bertha Juárez, somete a consideración del Pleno la autorización para tramitar una ampliación para la construcción de 03 dormitorios para profesores y alumnos de Movilidad.

ACUERDO UPT-046-008-2016.- La H. Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$1'425,000.00 (Un millón cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, para la construcción de 03 dormitorios para profesores y alumnos de Movilidad.

4.7 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$300,443.69 (Trescientos mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 69/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados para el pago de la conexión y tubería directa a la planta tratadora de aguas residuales, dentro de las instalaciones de la Universidad Politécnica de Tecámac a ODAPAS.

La L.D. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez, con base en fundamento legal.

Código financiero del GEM y Municipios

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría...

Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal de 2016. Capítulo VI, de las Adecuaciones, Artículo 63.- La secretaria podrá autorizar a las entidades públicas ampliaciones con cargo de acuerdo con lo que se establecen los Artículos 28 y 29 del presente Decreto...

Manual de Normas y políticas para el gasto público del GEM.

De los Ingresos adicionales

ARTICULO 108.- Para ejercer los ingresos autogenerados adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos, Las entidades públicas podrán solicitar a la Secretaría, previo acuerdo de su órgano de gobierno, se autorice una ampliación a su presupuesto...

Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público descentralizado Universidad Politécnica de Tecámac, Gaceta del Gobierno fechado 18 de agosto de 2008.

Artículo 14.- La Junta Directiva de la UPTecámac tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción III.- Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la Universidad...

Presenta a este Órgano de Gobierno y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por

un importe de \$300,443.69 (Trescientos mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 69/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados para el pago de la conexión y tubería directa a la planta tratadora de aguas residuales, dentro de las instalaciones de la Universidad Politécnica de Tecámac a ODAPAS.

La Licda. Bertha Juárez, somete a consideración del Pleno la autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas la ampliación, que será aplicada para el pago de la conexión y tubería directa a la planta tratadora de aguas residuales, dentro de las instalaciones de la Universidad Politécnica de Tecámac a ODAPAS.

ACUERDO UPT-046-009-2016.- La H. Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$300,443.69 (Trescientos mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 69/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados para el pago de la conexión y tubería directa a la planta tratadora de aguas residuales, dentro de los límites de las instalaciones de la Universidad Politécnica de Tecámac a ODAPAS.

4.8 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$713,680.91 (Setecientos trece mil seiscientos ochenta pesos 91/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados para equipamiento de los edificios de docencia 1 y 2.

La L.D. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez, con base en fundamento legal.

Código financiero del GEM y Municipios

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría...

Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal de 2016. Capítulo VI, de las Adecuaciones, Artículo 63.- La secretaría podrá autorizar a las entidades públicas ampliaciones con cargo de acuerdo con lo que se establecen los Artículos 28 y 29 del presente Decreto...

Manual de Normas y políticas para el gasto público del GEM.

De los Ingresos adicionales

ARTICULO 108.- Para ejercer los ingresos autogenerados adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos, Las entidades públicas podrán solicitar a la Secretaría, previo acuerdo de su órgano de gobierno, se autorice una ampliación a su presupuesto...

Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público descentralizado Universidad Politécnica de Tecámac, Gaceta del Gobierno fechado 18 de agosto de 2008.

Artículo 14.- La Junta Directiva de la UPTecámac tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción III.- Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la Universidad...

Presenta a este Órgano de Gobierno y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe \$713,680.91 (Setecientos trece mil seiscientos ochenta pesos 91/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados para equipamiento de los edificios de docencia 1 y 2 ; que consiste en 3 mesas de juntas de 1.20 x 2.40x 0.75, 5 sillones ejecutivos, 14 archiveros verticales de cuatro gavetas, 9 sillas empresariales, 11 módulos ejecutivos que consisten península punto de 1.90 x .75 mts. Con pedestal cilíndrico, un librero sobre credenza de cuatro puertas, cajonera con dos gavetas, cajonera móvil con dos gavetas para papelería, una gaveta de archivo; 10 conjuntos secretariales que consisten en península bala de 1.50 x .70 x.75 con patas metálicas, con cajonera de tres cajones, 2 salas de espera con 3 piezas que consisten en un sillón de una plaza y uno de dos plazas y uno de 3 plazas.

La Licda. Bertha Juárez, somete a consideración del Pleno la autorización para tramitar una ampliación, que será aplicada para el equipamiento de los edificios de docencia 1 y 2.

ACUERDO UPT-046-010-2016.- La H. Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de no liquida por un importe de \$713,680.91 (Setecientos trece mil seiscientos ochenta pesos 91/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados para equipamiento de los edificios de docencia 1 y 2.

4.9 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados para una cancha de fútbol rápido con gradas.

La L.D. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez, con base en fundamento legal.

Código financiero del GEM y Municipios

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría...

Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal de 2016. Capítulo VI, de las Adecuaciones, Artículo 63.- La secretaría podrá autorizar a las entidades públicas ampliaciones con cargo de acuerdo con lo que se establecen los Artículos 28 y 29 del presente Decreto...

Manual de Normas y políticas para el gasto público del GEM.
De los Ingresos adicionales

ARTICULO 108.- Para ejercer los ingresos autogenerados adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos, Las entidades públicas podrán solicitar a la Secretaría, previo acuerdo de su órgano de gobierno, se autorice una ampliación a su presupuesto...

Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público descentralizado Universidad Politécnica de Tecámac, Gaceta del Gobierno fechado 18 de agosto de 2008.

Artículo 14.- La Junta Directiva de la UPTecámac tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción III.- Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la Universidad...

Presento a este órgano de Gobierno y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados para una cancha de fútbol rápido con gradas.

Se presentó el proyecto de la cancha de futbol rápido con pasto sintético, gradas y vestidores y casa del conserje; emitido por el IMIFE; señalando los montos respectivos; sin embargo, en la solicitud de ampliación, solo se considera el valor de la cancha; no así de la casa del conserje.

La Licda. Bertha Juárez, somete a consideración del Pleno la autorización para tramitar una ampliación, para una cancha de fútbol rápido con gradas.

ACUERDO UPT-046-011-2016.- La H. Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados en la construcción de una cancha de fútbol rápido con gradas.

4.10 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No liquida por un importe de \$93,000.00 (Noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016. Subsidio para la promoción y presentación de resultados de investigación de la UPTecámac a nivel internacional para el Congreso Internacional de Motores, Combustión y Combustibles del 13 al 19 de noviembre en Belo Horizonte Brasil y del 19 al 24 de noviembre en Argentina.

La L.D. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez, con base en fundamento legal.

Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público descentralizado Universidad Politécnica de Tecámac, Gaceta del Gobierno fechado 18 de agosto de 2008.

Artículo 14.- La Junta Directiva de la UPTecámac tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción IX.- Aprobar programas sobre actualización académica y mejoramiento profesional.

Artículo 18.- El Rector de la Universidad Politécnica de Tecámac, tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

Fracción VI.- Promover la difusión y divulgación de conocimiento y la cultura.

Presento a este Órgano de Gobierno y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$93,000.00 (Noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016. Subsidio para la promoción y presentación de resultados de investigación de la UPTecámac a nivel internacional para el Congreso Internacional de Motores, Combustión y Combustibles del 16 al 18 de noviembre en Belo Horizonte Brasil.

La justificación obedece a fortalecer los cuerpos académicos en formación y poder llevarlos al reconocimiento en consolidación bajo el Desarrollo Profesional Docente, incidiendo en Profesores con Perfil Deseable y Cuerpos Académicos Reconocidos por el Programa de nuestra Institución.

En el sistema de Educación Superior, se tienen indicadores a nivel nacional que permiten observar el nivel de avance de las instituciones, los cuales solicitan diversas evidencias de participación, desarrollo e impacto a la comunidad universitaria entre otras, una evidencia requerida en la actualidad es la de participación internacional, evidenciando trabajo con diferentes instituciones.

En lo que a Cuerpos Académicos (CA) se refiere existen 3 tipos reconocidos por PRODEP, a los que el programa fortalece en función de sus resultados, para el programa PRODEP, existen 3 tipos de Cuerpos Académicos los cuales son:

- Cuerpo Académico en Formación (CAEF)
- Cuerpo Académico en Consolidación (CAEC)
- Cuerpo Académico Consolidado. (CAC)

En la Universidad Politécnica de Tecámac se han conseguido aprobar por este programa la cantidad de \$1,136,450.00 M.N. y se ha logrado el reconocimiento de 2 Cuerpos académicos, el primero de Ingenierías y el que le sigue de Negocios Internacionales, debido a que el CA de Ingenierías fue el primero se necesita avanzar CAEC, de lo contrario se perderá el registro en la siguiente evaluación, se han tomado acciones para cumplir con los requisitos de Cuerpo Académico en Consolidación que es el siguiente nivel, y en ese sentido solicitan participación a nivel internacional, para cumplir con los requisitos del CAEC, por lo anterior se presentan algunos de los requisitos que deben tener para estar en ese nivel y apoyos financieros establecidos en el programa de PRODEP.

Además de lo anterior favorece la permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), lo que le permite participar en Convocatorias del CONACYT, además de fortalecer el mantener el Registro de RENIECYT de la institución y que al tener el registro RENIECYT este último año le permitió a la institución participar en 3 Convocatorias CONACYT.

Con lo anterior se solicita la posible aprobación de \$81,000.00 para la asistencia al **XVI Congreso Internacional de Materiales SAM-CONAMET 2016** que se desarrollará en Córdoba Argentina al Profesor Pedro Vera Serna (SNI nivel 1) el cual permitirá evidenciar el cumplimiento del último requisito que se observa en los CA en Consolidación, el congreso está reconocido y propuesto por CONACYT para participar, el trabajo lleva por título "DEVELOPMENT AND TESTING OF ALUMINUM ALLOY USED IN COMMERCIAL CARS IN MEXICO, ADDING NIOBIUM TO MODIFY MECHANICAL PROPERTIES", el trabajo participó en la Feria de Ciencias e Ingeniería del Estado de México en 2015. Otra evidencia más es la formación de recurso humano por lo que el del Cuerpo Académico requiere la autorización para la participación del alumno de alto desempeño Jesús Rodríguez Flores con promedio de calificación de 9.2, estudiante del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Automotriz, quien ha trabajado dentro del Cuerpo Académico de Ingenierías y se propone asista a presentar el trabajo denominado "Prototipo de motor con energías alternativas", el cual fue aceptado para participar en el **Congreso Internacional de Motores, Combustión y Combustibles** a desarrollarse del 15 al 16 de noviembre de 2016 en Belo Horizonte, Brasil, el proyecto fue finalista en la Feria de Ciencias e Ingeniería 2016, para conseguir lo anterior se solicita la aprobación de una Beca para el estudiante de 30,000.00 M.N. como apoyo para su presentación en el Congreso.

La Licda. Bertha Juárez, somete a consideración del Pleno la autorización para tramitar una ampliación, para la promoción y presentación de resultados de Investigación de la UPTecámac.

ACUERDO UPT-046-012-2016.- La H. Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$93,000.00 (Noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016; de los cuales, \$61,023.12 (Sesenta y un mil veintitrés pesos 12/100 M.N.) se aplicarán Capítulo 3000 y \$31,289.74 (Treinta y un mil doscientos ochenta y nueve pesos 74/100 M.N.) para Capítulo 4000. Para la promoción y presentación de resultados de Investigación de la UPTecámac a nivel internacional para el Congreso Internacional de Motores, Combustión y Combustibles en Belo Horizonte Brasil y Córdoba Argentina.

4.11 Presentación y en su caso, autorización para tramitar el pago de la Beca proveniente de USA del Alumno: Aguilar Guzmán José María.

Al respecto el Lic. Jorge Colín Granados comenta que es importante mencionar que derivado de la consulta que se realizó con la Dirección de Control Organismos Auxiliares se le recomendó a la Institución, que se realizara un registro como egreso a bancos y con la cuenta a bancos y se generara una cuenta por pagar a cuenta del alumno.

La Licda. Bertha Juárez, somete a consideración del Pleno la autorización para tramitar el pago de la Beca del Alumno Aguilar Guzmán José María.

ACUERDO UPT-046-013-2016.- La H. Junta Directiva, autorizó realizar un registro en la cuenta a bancos y generar una cuenta por pagar a nombre del alumno para tramitar el pago de la Beca proveniente de USA del Alumno: Aguilar Guzmán José María.

4.12 Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Rectoría, correspondiente al periodo julio-agosto 2016.

La L.D. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez, con base en fundamento legal.

Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público descentralizado Universidad Politécnica de Tecámac, Gaceta del Gobierno fechado 18 de agosto de 2008.

Artículo 14.- La Junta Directiva de la UPTecámac tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción IV.- Aprobar los planes estratégicos de la Universidad, planes y programas...

Artículos 13 fracción IX; 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Presenta a este Órgano de Gobierno y en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Rectoría, correspondiente al período julio-agosto 2016.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Tecámac, en su Artículo 3 que referencia su objeto y en su Fracción II que al tenor dice: Preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural; y en la Fracción IV: Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida, así como en el artículo 18 Fracción XIII, me permito poner a la consideración de la H. Junta Directiva de la UPTecámac, un informe de actividades realizadas en el período de Julio-Agosto-15.

DOCENCIA

SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR

Se da el seguimiento al sistema de control escolar para su funcionamiento en paralelo correspondiente al periodo julio - agosto 2015 y se trabaja en el nuevo sistema en cuestión de la carga de aspirantes, seguimiento y cierre a calificaciones correspondiente al periodo julio - agosto 2015.

ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA RETYS Y EL SISTEMA DE IPOMEX 2015

Se da seguimiento a la actualización del sistema RETYS e IPOMEX y la actualización del sistema SISER WEB al 100% a junio 2015.

SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO

Conclusión del servicio social comunitario con una cantidad de 7 estudiantes de las diferentes carreras apoyando al programa de educación básica a través de INEA, con 10 educandos por estudiante de servicio social y el cierre del programa de desarrollo de servicio social del periodo de enero - julio, y marzo - agosto 2015.

CURSO PROPEDÉUTICO 2ª CONVOCATORIA Y EXAMEN DE ADMISIÓN

Cierre del proceso de inscripción e inicio de curso propedéutico, correspondiente a la 12da. Convocatoria del 8 de agosto 2015 por parte de la Universidad Politécnica de Tecámac.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Inicio del proceso de re inscripción de 900 estudiantes por parte de la Universidad Politécnica de Tecámac a través del área de control escolar.

SEGURO FACULTATIVO IMSS

Se da seguimiento a la actualización del sistema de seguro facultativo IMSS y de gastos mayores, con corte al mes de agosto 2015.

ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO

El eje rector de Acciones de Acompañamiento se realiza a través de los procedimientos de ISO 9001:2008 y como una estrategia del propio modelo educativo, los resultados de estas actividades se muestran en la tabla siguiente:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FERIA ACADÉMICA

Se llevó a cabo la feria Académica del cuatrimestre mayo- agosto-2015 en donde participaron 33 proyectos, integrados por 40 mujeres y 102 hombres. Las carreras participantes fueron Ingeniería en Tecnologías de Manufactura, Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Software y Licenciatura en Negocios Internacionales.

Los Proyectos ganadores fueron:

Ingenierías Mecánica y Tecnologías de Manufactura:

Primer lugar: Gokar híbrido (1915IM)

Segundo lugar: filtro de carbón activado (1915IM)

Tercer lugar: levitador magnético (1315IM)

Ingeniería en Software:

Primer lugar: Modelo 3D de una RDN (1915IS)

Segundo lugar: Vector Alfa (2315IS)

Tercer lugar: Sistema de control de eventos (1915IS)

Negocios internacionales:

Primer lugar: COI herramienta de Administración (3615NI)

Segundo lugar: SAE herramienta empresarial (3615NI)

Tercer lugar: NOI Corporativo (3615NI)

USO DE BIBLIOTECA Y FONOTECA

La comunidad universitaria ha hecho uso de los servicios bibliotecarios de acuerdo a las siguientes cifras:

| | | | |
|--------------------|-----|---------|-----|
| PRÉSTAMOS EXTERNOS | 359 | TÍTULOS | 359 |
| PRÉSTAMOS INTERNOS | 168 | TÍTULOS | 164 |

| |
|--|
| 527 USUARIOS |
| 191 TRABAJO EN SALA |
| USO DEL SERVICIO DE FONOTECA |
| 70 USUARIOS EN AUDITORIO Y 40 USUARIOS EN SALA |

E STANCIAS Y ESTADÍAS

Del 8 al 11 de junio se ofreció la capacitación sobre el procedimiento de estancias y estadías a 1031 estudiantes potenciales. Se realizó el curso sobre elaboración del reporte de estancias y estadías del 18 al 21 de agosto del 2015.

MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE

En estos meses nuestros alumnos que cumplieron con el requisito de las convocatorias viajaron al extranjero.

Con la Beca Excelencia Académica del Estado de México: Isabel Pardiñas Estrella de Ingeniería Financiera viajó a la Universidad de Malasia en Malasia y José Antonio Mora Martínez de Ingeniería en Software viajó a la Universidad MalvernHouse Dublin en Irlanda. Con la Beca Proyecta 100,00 Federal viajaron a Estados Unidos María del Carmen Sánchez Hernández y Katya Patricia Goicochea Saldaña ambas de Ingeniería Financiera, asistieron a la Universidad de NorthWest University. En el Programa de Washington Center, viajó el alumno de Ingeniería en Software Noé Peña Calderón para hacer una estancia de cuatro meses. En el Programa de Becas para cursos de verano para maestros de inglés 2015, el maestro Guillermo Arredondo Villanueva viajó a la Universidad de Oregón.

PLANTILLA DOCENTE

CAPACITACIONES

Durante este periodo, se tuvieron diversos cursos de capacitación. Se impartió la capacitación Manejo de EDGE CAM el día 01 de Julio con una duración de 7 horas, para el área de Ingenierías.

Con respecto a las carreras de Ingeniería Financiera y Negocios Internacionales, se impartió el Diplomado en Finanzas del 27 de Junio al 01 de Agosto, con una duración de 50 horas a 15 docentes; Plataforma de inglés los días 25 y 26 de Agosto a 12 docentes con una duración de 10 horas; y un curso impartido a nuestros Teachers por Cambridge llamado Teaching vocabulary in Meaningful Way's and taking a look at Flipped Classrooms el día 21 de Agosto con una duración de 8 horas. Se impartió el taller de "Vínculos y modelo de atención para tutores" a 37 tutores con una duración de 6 horas. Se impartió el taller: "Integración de equipos de trabajo" el 7 y 8 de julio a 33 administrativos con una duración de 6 horas. Todos los cursos mencionados anteriormente, se llevaron a cabo de manera exitosa, obteniendo un resultado satisfactorio.

INVESTIGACIÓN

CUERPOS ACADÉMICOS

Dentro de las actividades del Cuerpo Académico de Ingenierías, se terminó la estancia de investigación del Dr. Pedro Vera Serna quien apoyo al Dr. Pedro Alberto Ramírez Ortega dentro de los proyectos del Cuerpo Académico de Electromecánica Industrial apoyando con un curso Aplicación de la técnica de Difracción de rayos X en caracterización de materiales, además de colaborar con la caracterización de materiales nanométricos metálicos en donde se involucraron también alumnos de la UPTCAMAC de la carrera de Tecnologías de Manufactura, lo que permite el fortalecimiento entre instituciones en proyectos de nanotecnología y que la experiencia adquirida en la síntesis verde desarrollada en la Universidad Tecnológica de Tulancingo para transmitirla a los alumnos y profesores de Ingeniería. Dentro de las actividades del cuerpo académico esta la formación de estudiantes en desarrollo tecnológico e investigación, en donde lograron terminar los 7 alumnos registrados su estancia de Verano de Investigación del Pacífico, de los cuales trabajaron temas de caracterización de materiales, redes neuronales y visión artificial, en donde tuvieron acceso a los equipos recién adquiridos como son: el Difractómetro de rayos X, Máquina Universal, analizador de tamaño de partícula con alcance manométrico.

AVANCE DE PROYECTOS EN LA PRIMERA FASE FERIA MEXICANA DE CIENCIAS E INGENIERÍA

En el mes de julio publicaron los resultados de la Feria Mexicana de Ciencias e Ingeniería en donde aprobaron la segunda etapa 3 proyectos, 2 relativos a materiales magnéticos y 1 de redes neuronales.

En lo que se refiere al sector productivo se visitaron las empresas con la Finalidad de desarrollar proyectos de innovación y desarrollo tecnológico en donde se presentó a nuestra casa de estudios como un aliado en el desarrollo de proyectos, las empresas que se visitaron fueron: VILLA INDUSTRIAS S.A. DE C.V. fabricante de reguladores y

componentes electrónicos establecido en el Municipio de Tecámac, la empresa CRINAMEX S. A. DE C.V. fabricante de parabrasis automotrices perteneciente al grupo Vitro ubicada en Xalostoc, Estado de México.

ACTIVIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

El Dr. Pedro Vera Serna obtuvo el Reconocimiento de Investigador Nacional Nivel 1 en el mes de agosto por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

MOVILIDAD DOCENTE

Los profesores de tiempo completo Dr. Alejandro vaquero Vera, Dr. Pedro Vera Serna y Mtro. Hómer Alberto Lara Luis concluyeron exitosamente, contribuyendo a ello a su formación y trabajos derivados de los cuerpos académicos de negocios e ingenierías.

Respecto a la estancia del Dr. Alejandro Vaquero Vera en la Universidad Politécnica de Tulancingo. El proyecto se trabajará en colaboración con el Cuerpo Académico en Formación Desarrollo Regional y se trabaja sobre la Competitividad Internacional del sector textil en Tulancingo, Hidalgo. Este proyecto promueve la colaboración de los Cuerpos Académicos de las Universidades Politécnicas de Tulancingo y de Tecámac: Desarrollo Regional y en Negocios Internacionales, respectivamente, impactando las líneas de investigación desarrolladas por ambos Cuerpos Académicos.

PROGRAMA DELFIN

Once estudiantes concluyeron satisfactoriamente el XX Verano de Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico y presentaron sus ponencias en el Congreso celebrado en Nuevo Vallarta Nayarit, los alumnos asistieron con el apoyo de beca otorgado por la Universidad Politécnica de Tecámac.

Los temas en particular fueron "Modificación al método de conteo de esporas en fertilizantes orgánicos empleando técnica de visión artificial" y "Segmentación de una imagen RGB a binario empleando una red neuronal artificial de mapas auto organizados de Kohonen", los cuales se expusieron en el congreso nacional del XX Verano de Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2015.

VINCULACIÓN CON EMPRESAS (PROYECTONAFEX)

Con respecto al proyecto de FESE con la empresa NAFEX se está terminando la máquina llenadora de botellas para entregarla a la empresa a finales del mes de septiembre.

CUERPO ACADÉMICO

El 15 de julio del presente, se ingresó solicitud y proyecto "Competitividad del Sector Textil del noroeste del Estado de México" para participar en la convocatoria "Apoyo para el fortalecimiento de CAEF en Negocios Internacionales. Se esperan resultados para mediados de octubre.

PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS DE INVESTIGACIÓN: Congreso Interdisciplinario de Cuerpos Académicos 2015 a realizarse en la cd. De Guanajuato, Guanajuato los días 10 y 11 de septiembre del presente. Ponencia: Tendencias en el consumo de alimentos y capacidad de compra en la Región V del Estado de México.

Congreso Academia Journals Colima 2015, a realizarse del 5 al 7 de octubre del presente en la cd. De Colima, Colima. Ponencia: La empresa familiar rural como factor del desarrollo local en la comunidad de La Nogalera del municipio de Comala, Colima. En colaboración con investigadores del Instituto Tecnológico de Colima.

PUBLICACIONES: Se envió el artículo "Factores que afectan los hábitos de compra de frutas y hortalizas en la Región V del Estado de México" a la revista: Universo de la Tecnológica, con ISSN: 2007-1450, el cual se encuentra en revisión para su publicación.

RECURSOS FINANCIEROS

Para el ejercicio presupuestal 2015, La Universidad Politécnica de Tecámac, refleja la siguiente situación financiera, respecto del Subsidio recaudado por aportación Estatal y Federal 2015.

PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO EN GACETA DE GOBIERNO 2015

| CONCEPTO | AUTORIZADO | RECAUDADO ACUMULADO | VARIACION |
|------------------|----------------|---------------------|-----------|
| INGRESOS PROPIOS | \$1,175,822.00 | \$9,104,564.00 | 774.3% |

| | | | |
|------------------|------------------------|------------------------|-------|
| SUBSIDIO ESTATAL | \$14,931,851.00 | \$7,690,899.20 | 33.6% |
| SUBSIDIO FEDERAL | \$13,826,646.00 | \$8,372,048.00 | 45.4% |
| | \$29,934,319.00 | \$25,167,511.20 | |

PRESUPUESTO EJERCIDO 2015

| CONCEPTO | AUTORIZADO | EJERCIDO ACUMULADO | VARIACION |
|--------------------------|------------------------|------------------------|-----------|
| CAPITULO 1000 | | | |
| SERVICIOS PERSONALES | \$17,306,930.00 | \$11,148,554.07 | 64.4% |
| CAPITULO 2000 | | | |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | \$3,324,315.00 | \$2,003,908.30 | 60.3% |
| CAPITULO 3000 | | | |
| SERVICIOS GENERALES | \$7,334,387.00 | \$4,307,661.50 | 58.7% |
| CAPITULO 4000 | | | |
| SUBSIDIOS TRANSFERENCIAS | \$655,000.00 | \$446,075.64 | 68.1% |
| CAPÍTULO 5000 | | | |
| BIENES MUEBLES | \$1,826,100.00 | \$249,858.78 | 13.7% |
| | \$30,446,732.00 | \$18,156,058.29 | 59.6% |

RECURSOS HUMANOS

Al mes de Agosto de 2015, la plantilla de personal de la Universidad Politécnica de Tecámec, se encuentra integrada por 121 servidores públicos, como se detalla a continuación:

| Tipo de Personal | No. de Servidores |
|-----------------------------|-------------------|
| Administrativos | 21 |
| Profesor de Tiempo Completo | 07 |
| Profesor de Asignatura | 93 |

Así mismo, durante el periodo Julio – Agosto 2015, el área de Recursos Humanos refleja movimientos de personal, mismos que se detallan a continuación.

RECURSOS MATERIALES.

Al cierre del mes de Agosto de 2015, se informa lo siguiente:

- Se atendieron la solicitud de requisiciones emitidas por las diferentes áreas, para los eventos efectuados dentro de la Institución.
- Se enviaron en tiempo y forma los informes de acuerdo a lo establecido en las Normas Administrativas para la asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo a la Dirección de Recursos Materiales.

UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Se realizó la conformación de las diferentes Brigadas; así mismo se está realizando el calendario de capacitaciones para las Brigadas de esta Universidad Politécnica de Tecámec.

CERTIFICACIONES

Se llevaron a cabo las primeras auditorías internas para los Sistemas de Gestión, tanto de Calidad como Ambiental.

PROGRAMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

Se llevó a cabo la revisión a cada una de las áreas, en donde se verificó el estatus de cada una de ellas, en base a los resultados obtenidos, se les envió un oficio a las áreas correspondientes, para que actualizaran sus expediente

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

TALLERES Y LABORATORIOS

- Se continúa con la reestructuración de la base de datos y rediseño de la aplicación en PHP del sistema de evaluación docente.
- Se continúa con apoyo al personal de CENEVAL para la aplicación del examen de ingreso al servicio profesional docente.
- Contribución y actualización del sitio WEB de la Institución.
- Mantenimiento preventivo a equipo de cómputo asignado al personal administrativo correspondiente a julio-agosto de 2015
- Se realizó el mantenimiento preventivo al conmutador digital SAMSUNG correspondiente al 2015.

CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS

El Instituto Nacional de Arqueología e Historia está llevando a cabo una Supervisión Arqueológica en el resto del terreno para su liberación y comenzar con los trabajos de construcción del edificio de Docencia 2.

LEGISLACIÓN

NORMATIVIDAD

La universidad al mes de Abril cuenta con la siguiente normatividad en status vigente, que permite regular la actividad académica y administrativa.

- Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado "Universidad Politécnica de Tecámac, Art. 4 Fracción IV y Art. 43 (Gaceta del Gobierno No. 33, 18-08-2008).
- Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tecámac, (Gaceta del Gobierno No. 199 03-02-2015).
- Manual General de Organización de la Universidad Politécnica de Tecámac, pendiente de publicación (tercera edición Febrero de 2015).
- Manual de Procedimientos de Contratación (Segunda edición Octubre del 2014).
- Manual de Calidad y Ambiental (Primera Edición 30-10-2014).
- Reglamento "Uso del laboratorio de Computo" (Autorizado en Septiembre de 2013).
- Reglamento de Biblioteca (Autorizado en Junio del 2013).
- Reglamento para el uso y manejo de Aulas Interactivas (Autorizado Mayo 2013).
- Reglamento Interno de Seguridad e Higiene.

SITUACIÓN DE PREDIO

Las gestiones continúan con el H. Ayuntamiento y el IMEVIS para la desincorporación del predio.

PLANEACIÓN

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

Se envió el informe correspondiente al Segundo Trimestre de Metas 2015.

INDICADORES INSTITUCIONALES

Se lleva un avance de los indicadores al Tercer Trimestre con base en la cuantificación de metas respecto al POA, el cual se enviará en el mes de octubre.

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se realizan cuatro sesiones al año en las cuales se da revisión a las solicitudes de información, así como a la actualización de la página de transparencia. En el mes de agosto se llevó a cabo la tercera sesión, dando lectura a las solicitudes de información. Para el día 13 de noviembre se llevará a cabo la cuarta sesión.

La página de Transparencia es revisada cada mes por la Secretaría de la Contraloría, y derivado de estos resultados se envían oficios para la solicitud de actualización a las áreas que no cumplen con esto.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

Actualmente se cuenta con el PDI, de vigencia del 2012 al 2017.

METAS E INDICADORES

Se envió el avance correspondiente al segundo trimestre de metas e indicadores de la Universidad, siguiendo lo programado para estos meses.

Una vez concluida la lectura del Informe, la Licda. Bertha Juárez, somete a consideración del Órgano de Gobierno el Informe de Actividades de la Rectoría, correspondiente al período de julio-agosto 2016.

ACUERDO UPT-046-014-2016.- La H. Junta Directiva aprobó el Informe de Actividades de Rectoría correspondiente al período de julio-agosto 2016.

4.13 Presentación y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de PRODEP 2016.

La L.D. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez, comenta que derivado del Oficio No. DSA/103/16/9299, signado por la Directora de Superación Académica M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales, se emite dictamen con la aprobación de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N) Oficio en el que se solicita aplicación de estos recursos entregados a nuestra Institución en el marco del PRODEP.

La Licda. Bertha Juárez, somete a consideración del Órgano de Gobierno una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de PRODEP 2016.

ACUERDO UPT-046-015-2016.- La H. Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), recurso federal autorizado proveniente de PRODEP 2016.

5. ASUNTOS EN CARTERA

5.1 SEGUIMIENTO ACUERDOS.

La L.D. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez, con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presenta el Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores.

| No. DE ACUERDO | ACUERDO | SEGUIMIENTO |
|----------------------|--|--|
| UPT-038-003-2015 | La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$ 82,824.00 (ochenta y dos mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) provenientes de excedentes de ingresos propios, para para la instalación del aire acondicionado al SITE. | Se recibió Oficio No. 203A0000/1163/2015 de la Subsecretaría de Planeación y Administración; en el cual se solicita a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, ampliación presupuestal correspondiente. Pendiente por Autorización de la Dirección General de Planeación y Gasto Público. |
| UPT-EXT-028-002-2015 | La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$989,951.00 (Novecientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, para cubrir gastos para impermeabilizar el centro de ingeniería avanzada. | Se recibió Oficio No. 203A0000/0914/2015 de la Subsecretaría de Planeación y Administración; en el cual se solicita a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, ampliación presupuestal correspondiente. Pendiente por Autorización de la Dirección General de Planeación y Gasto Público. |
| UPT-039-003-2015 | La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$2'588,501.00 (Dos millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos un pesos 00/100 M.N.), provenientes de excedentes de ingresos propios 2015 y la cantidad de \$236,507.32 (Doscientos treinta y seis mil quinientos siete pesos 32/100 M.N.) de Gasto Corriente, como complemento para la adquisición e instalación del transformador al centro de ingeniería avanzada. | Se recibió Oficio No. 203A0000/1164/2015 de la Subsecretaría de Planeación y Administración; en el cual se solicita a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, ampliación presupuestal correspondiente. Pendiente por Autorización de la Dirección General de Planeación y Gasto Público. |
| UPT-039-004-2015 | La H. Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un monto de \$127,028.72 (ciento veintisiete mil veintiocho pesos 72/100 M.N.), proveniente de disponibilidades presupuestarias del PROFOCIE 2014. | Se recibió Oficio No. 203A0000/1557/2015 de la Subsecretaría de Planeación y Administración; en el cual se solicita a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, ampliación presupuestal correspondiente. Pendiente por Autorización de la Dirección General de Planeación y Gasto Público. |
| UPT-040-003-2015 | La Junta Directiva autorizó gestionar las plazas de nueva creación ante la Dirección General de Personal y demás instancias de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, previa consulta a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, derivado del nuevo edificio de docencia de dos niveles. | Se envía OFICIO 205BÑ13000/174/2016 a la Subsecretaría de Administración con la petición correspondiente. |

Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, 04 de Octubre de 2016

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| <p>UPT-040-004-2015</p> | <p>La H. Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un monto de \$1'300,729.00 (un millón trescientos mil setecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, para dar suficiencia presupuestal al capítulo 1000, por el aumento de matrícula en el cuatrimestre septiembre-diciembre 2015.</p> | <p>Se recibió Oficio No. 203A0000/1387/2015 de la Subsecretaría de Planeación y Administración; en el cual se solicita a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, ampliación presupuestal correspondiente. Pendiente por Autorización de la Dirección General de Planeación y Gasto Público.</p> |
| <p>UPT-040-007-2015</p> | <p>La H. Junta autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$430,167.00 (cuatrocientos treinta mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015 para la instalación de protección contra descargas eléctricas naturales.</p> | <p>Se recibió Oficio No. 203A0000/1388/20015 de la Subsecretaría de Planeación y Administración; en el cual se solicita a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, ampliación presupuestal correspondiente. Pendiente por Autorización de la Dirección General de Planeación y Gasto Público.</p> |
| <p>UPT-040-009-2015</p> | <p>La H. Junta autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$672,800.00 (seiscientos setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, para realizar la barda perimetral del acceso principal.</p> | <p>Se recibió Oficio No. 203A0000/1555/2015 de la Subsecretaría de Planeación y Administración; en el cual se solicita a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, ampliación presupuestal correspondiente. Pendiente por Autorización de la Dirección General de Planeación y Gasto Público.</p> |
| <p>UPT-040-010-2015</p> | <p>La H. Junta autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$566,455.00 (quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, para la construcción del estacionamiento, primera etapa.</p> | <p>Se recibió Oficio No. 203A0000/1554/2015 de la Subsecretaría de Planeación y Administración; en el cual se solicita a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, ampliación presupuestal correspondiente. Pendiente por Autorización de la Dirección General de Planeación y Gasto Público.</p> |
| <p>UPT-042-013-2016</p> | <p>La H. Junta Directiva autorizó, tramitar ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No líquida por un importe de \$435,500.00 (Cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.); \$374,110.00 (Trescientos setenta y cuatro mil ciento diez pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de disponibilidades presupuestarias y \$61,390.00 (Sesenta y un mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.) del pago de la aseguradora, para la reposición de Automóvil Utilitario.</p> | <p>Pendiente por Autorización de la Dirección General de Planeación y Gasto Público.</p> <p>Se replantea por 03 vehículos con \$1'149,328.00 (Un millón ciento cuarenta y nueve mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), con recursos proveniente de disponibilidad económica de ejercicios anteriores. CONCLUIDO</p> |

| | | |
|------------------|--|--|
| UPT-044-005-2016 | La H. Junta Directiva, autorizó realizar las gestiones ante la Dirección General de Recursos Materiales; para la adhesión a los contratos del sector central, específicamente en el seguimiento múltiple empresarial | El Área de Administración y Finanzas realizará las Gestiones correspondientes. EN PROCESO |
| UPT-044-007-2016 | La H. Junta Directiva, aprobó realizar las gestiones ante la Dirección General de Personal; para la autorización de 1000 H/S/M, que se requieren derivado del incremento de la matrícula del ciclo escolar (septiembre-diciembre) 2016-2017. | El Área de Administración y Finanzas realizará las Gestiones correspondientes. EN PROCESO |
| UPT-045-003-2016 | La H. Junta Directiva, autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, la actualización de la Depreciación del Activo para afectación a Resultados de Ejercicio Anteriores. Por un monto de \$872,761.16 (Ochocientos setenta y dos mil setecientos sesenta y uno 16/100 M.N.) | El Área de Administración y Finanzas realizará las Gestiones correspondientes. EN PROCESO |

Una vez analizado el seguimiento de acuerdos, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO UPT-046-016-2016.- La H. Junta Directiva acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

5.2 PRESENTACION Y EN SU CASO, APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2016.

La L.D. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez, presenta ante los integrantes del pleno, los estados financieros preliminares de los meses de julio y agosto del 2016.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 14, fracción V del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Tecámac y el 19, fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, se presenta ante este H. Consejo Directivo, el Informe de los Estados Financieros Preliminares de los meses de julio y agosto de 2016.

Continuando con la sesión, la Lic. Bertha Juárez, Presidenta suplente, le solicita al Lic. Jorge Colín Granados, Comisario Suplente del H. Junta Directiva, emita sus comentarios sobre los estados financieros correspondientes al periodo julio - agosto de 2016.

Al respecto, el Lic. Jorge Colín comentó que una vez que se tenga el análisis de los estados financieros, se enviará mediante oficio al titular del área administrativa; para de ser el caso se aclaren las variaciones emitidas.

Al no haber más comentarios, se emite el siguiente acuerdo.

ACUERDO UPT-046-017-2016.- La H. Junta Directiva acordó dar por presentados los estados financieros de julio y agosto de 2016.

6. ASUNTOS GENERALES

6.1 INFORME DE LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS REALIZADOS EN LOS MESES DE JULIO - AGOSTO 2016.

La L.D. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez, señala, que con fundamento en los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México y 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, informa a los integrantes del Órgano de Gobierno de los traspasos presupuestarios internos realizados, durante los meses de julio - agosto, los cuales ascienden a \$22,580.63 (Veintidós mil quinientos ochenta pesos 63/100 M.N) y \$623,352.59 (Seiscientos veintitrés mil trescientos cincuenta y dos pesos 59/100 M.N.), respectivamente.

6.2 INFORME DE AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE DOCENCIA DOS. UPTECÁMAC

La L.D. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez, informa a los presentes el avance físico del 100%, de la Construcción de un Edificio de dos niveles; con recursos FAM por \$35'000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.); Avance financiero 70% La Constructora entregó la obra, el día 18 del mes de Agosto del 2016.

Al respecto la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, comenta que es importante gestionar los recursos financieros, para poder operarlo y equiparlo.

6.3 INFORME TRIMESTRAL DE POA.

La L.D. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez, informa a los presentes el avance del 60% como avance trimestral en el POA.

6.4 SEGUIMIENTO A LAS CONSIDERACIONES DEL COMISARIO.

La L.D. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez, informa a los presentes sobre el seguimiento a los Saldos Registrados en los Rubros de Conciliaciones Bancarias, Saldos de Cuentas por pagar, Saldos de cuentas por cobrar, Saldos de anticipo a proveedores, Saldos de contratistas a corto plazo y Saldos de Bienes en tránsito.

Atendidos todos los puntos del Orden del Día, la Licda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, da por concluida la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, siendo las 16:00 horas del día 04 de octubre del 2016.

ACUERDOS

ACUERDO UPT-046-001-2016.- La H. Junta Directiva aprobó el orden del día de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria con las modificaciones propuestas.

ACUERDO UPT-046-002-2016.- La H. Junta Directiva, aprobó el acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria.

ACUERDO UPT-046-003-2016.- La H. Junta Directiva, aprobó el nombramiento del Mtro. José Ricardo Toledo Meredíz, como Director de la División de Ing. Mecánica, Ing. en Tecnologías de Manufactura e Ing. en Software de la Universidad Politécnica de Tecámac.

ACUERDO UPT-046-004-2016.- La H. Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$7'247,526.20 (Siete millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos veintiséis pesos 20/100 M.N.) recurso proveniente de disponibilidades presupuestarias, para fortalecer el capítulo 1000, derivado del incremento de la matrícula del periodo septiembre-diciembre 2016.

ACUERDO UPT-046-005-2016.- La H. Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$3'269,482.68 (Tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 68/100 M.N.), recurso proveniente de disponibilidades presupuestarias, los cuales serán aplicados para el equipamiento del nuevo edificio de docencia 3.

ACUERDO UPT-046-006-2016.- La H. Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$1'149,328.00 (Un millón ciento cuarenta y nueve mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de disponibilidades presupuestarias, los cuales serán aplicados para la adquisición de dos vehículos operativos y una camioneta para 19 pasajeros.

ACUERDO UPT-046-007-2016.- La H. Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$1'575,094.40 (Un millón quinientos setenta y cinco mil noventa y cuatro pesos 40/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados para la adquisición de licencias software especializado.

ACUERDO UPT-046-008-2016.- La H. Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe

de \$1'425,000.00 (Un millón cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, para la construcción de 03 dormitorios para profesores y alumnos de Movilidad.

ACUERDO UPT-046-009-2016.- La H. Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$300,443.69 (Trescientos mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 69/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados para el pago de la conexión y tubería directa a la planta tratadora de aguas residuales, dentro de los límites de las instalaciones de la Universidad Politécnica de Tecámac a ODAPAS.

ACUERDO UPT-046-010-2016.- La H. Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de no liquida por un importe de \$713,680.91 (Setecientos trece mil seiscientos ochenta pesos 91/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados para equipamiento de los edificios de docencia 1 y 2.

ACUERDO UPT-046-011-2016.- La H. Junta Directiva, autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016, los cuales serán aplicados para una cancha de fútbol rápido con gradas.

ACUERDO UPT-046-012-2016.- La H. Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$93,000.00 (Noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2016; de los cuales, \$61,023.12 (Sesenta y un mil veintitrés pesos 12/100 M.N.) se aplicaran al Capítulo 3000 y \$31,289.74 (Treinta y un mil doscientos ochenta y nueve pesos 74/100 M.N.) al Capítulo 4000; para la promoción y presentación de resultados de Investigación de la UPTecámac a nivel internacional para el Congreso Internacional de Motores, Combustión y Combustibles en Belo Horizonte Brasil y Córdoba, Argentina.

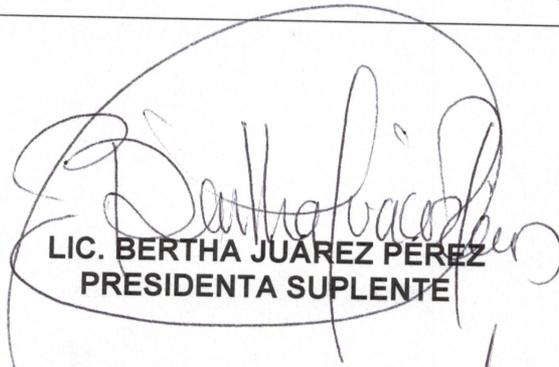
ACUERDO UPT-046-013-2016.- La H. Junta Directiva, autorizó realizar un registro en la cuenta a bancos y generar una cuenta por pagar a nombre del alumno para tramitar el pago de la Beca proveniente de USA del Alumno: Aguilar Guzmán José María.

ACUERDO UPT-046-014-2016.- La H. Junta Directiva aprobó el Informe de Actividades de Rectoría correspondiente al período de julio-agosto 2016.

ACUERDO UPT-046-015-2016.- La H. Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), recurso federal autorizado proveniente de PRODEP 2016.

ACUERDO UPT-046-016-2016.- La H. Junta Directiva acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

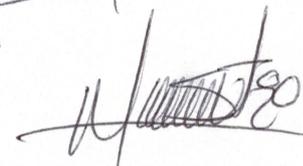
ACUERDO UPT-046-017-2016.- La H. Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de julio y agosto 2016.



LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ
PRESIDENTA SUPLENTE



ACT. SONIA TAPIA GARCÍA
VOCAL SUPLENTE



LIC. NORMA SANTIAGO SANTIAGO
VOCAL SUPLENTE



LIC. VÍCTOR MANUEL SORIA TORRES
VOCAL SUPLENTE



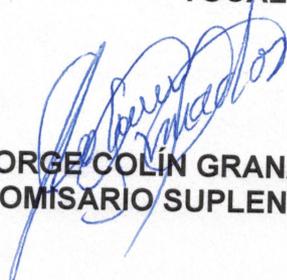
C. LUIS ANTONIO ANDRADE ANAYA
VOCAL SUPLENTE



ING. GUSTAVO ENRIQUE ACOSTA BARBOSA
VOCAL



LIC. ARNULFO REYES LARA
VOCAL



LIC. JORGE COLÍN GRANADOS
COMISARIO SUPLENTE



L.D. BRENDA LETICIA DURÁN HUERTA MONÁRREZ
SECRETARIA

Esta hoja de firmas, forma parte de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Tecámac, celebrada el día 04 de octubre de 2016.

